

DECRETO N°: E-674/2017 /

COLINA, 28 de Marzo de 2017.

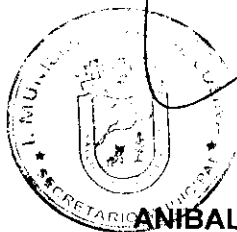
VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 424/2017, de fecha 27 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-79-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento, pasajes aéreos y traslado (transfer) para asistencia del Sr. Alcalde al Seminario Implementación de la Ley 20.922 ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las localidades de Chonchi y Castro, X Región de Los Lagos, los días 06 y 07 de abril de 2017", solicitados por la Unidad de Recursos Humanos; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-79-L117**, del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento, pasajes aéreos y traslado (transfer) para asistencia del Sr. Alcalde al Seminario Implementación de la Ley 20.922 ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las localidades de Chonchi y Castro, X Región de Los Lagos, los días 06 y 07 de abril de 2017", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Servicio de Alojamiento, pasajes aéreos y traslado (transfer) para asistencia del Sr. Alcalde al Seminario Implementación de la Ley 20.922 ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las localidades de Chonchi y Castro, X Región de Los Lagos, los días 06 y 07 de abril de 2017**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



e-674/2017
28/3/17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 424 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, Marzo 27 de 2017.

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

En relación a la Solicitud N° 09 De la unidad de RR.HH. Solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que aprueba los Términos de Referencia y llame a licitación pública mediante el ID: 2683-79-L117.

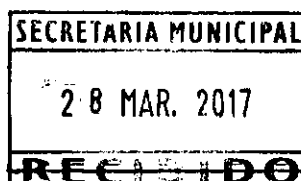
Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



LICITACIÓN PÚBLICA **268378-LM7**
 TERMINOS REFERENCIA N°
 PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE : Unidad de Recursos Humanos	SOLICITUD N°: 9 / 2017, 28 de Marzo de 2017.
---	--

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

- Contratar pasajes aéreos, alojamiento y traslado (transfer), para asistencia a del Sr. Alcalde al Seminario "Implementación de la Ley 20.922, ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?" Organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las Localidades de Chonchi y Castro, X región de Los Lagos.
 Asiste Sr. Alcalde los días 06 y 07 de Abril de 2017.

- Monto Presupuestario	\$ 1.000.000.	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
------------------------	---------------	---

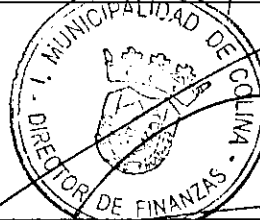
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
 Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	40	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	50	8. Comportamiento Contractual Anterior		11.2 Impacto Medio Ambiental	10
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (ejemplo N° 1), 2ª opción (ejemplo N° 3), 3ª opción (ejemplo N° 11.2).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Marcelo Lara Carvajal Teléfono 22-7073328,
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	06 y 07 de Abril de 2017.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	Usted puede hacer cosas que resulten relevantes para la compra o multas

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	 MARCELO LARA CARVAJAL Jefe de Unidad de Recursos Humanos
---------------------------------------	--

ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-08-07-001-002, Pasajes comisiones servicios 215-2-08-999-001-000, Otros Servicios Generales USO EXCLUSIVO D.A.F.	 (FIRMA D.A.F.)
--	---

Uso Interno de DAF.
 La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
4. Otros.	<input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 28-03-17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)